

EUROESPES BIOTECNOLOGÍA, S.A.

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad EUROESPES BIOTECNOLOGÍA, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de dicha sociedad, a celebrar en la sede del Centro de Investigación Biomédica Euroespes, Santa Marta de Babío, s/n (Edificio Euroespes) de Bergondo, el día 23 de junio de 2022 a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 24 de junio de 2022, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión; propuesta de aplicación del resultado; y censura de la gestión del órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

TERCERO.- Redacción, lectura y aprobación del acta

Derecho de información.-Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, a partir de la presente convocatoria hasta el séptimo (7º) día anterior a la fecha en que haya de celebrarse la Junta, de solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito preguntas, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. De conformidad con el artículo 272.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Y, de conformidad con lo señalado en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el informe sobre la modificación estatutaria prevista, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia, voto a distancia y representación.- Tienen derecho de asistencia a la Junta, en los términos previstos en los Estatutos sociales, los accionistas que tenga inscritas sus acciones en el oportuno libro registro de acciones nominativas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta. Dichos accionistas con derecho de asistencia podrán ejercer el voto y conferir la representación de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales.

Datos personales.- Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos serán tratados con la única finalidad de gestionar la celebración de la Junta General y el cumplimiento del ejercicio de los derechos de los accionistas.”

Euroespes Biotecnología, S.A